

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

EMISORA
AGRISEED S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA SERIE I POR HASTA V/N U\$S 200.000 AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

Se comunica al público inversor en general que AGRISEED S.A. (la "Emisora") ofrece en suscripción obligaciones negociables bajo el régimen PYME CNV GARANTIZADA SERIE I por un monto de hasta un V/N U\$S 200.000 (las "Obligaciones Negociables") a ser emitidas en el marco del prospecto de emisión de Obligaciones Negociables de fecha 30 de agosto de 2023 (el "Prospecto"). La Oferta Pública fue autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2023-22373-APN-DIR#CNV de fecha 2 de Agosto de 2023.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables están descriptas en el Prospecto que se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), en el domicilio de la Emisora, en el domicilio del Organizador y Colocador y fueron publicados en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR") y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"). Todos los términos indicados en mayúscula del presente Aviso de Suscripción tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

1.- **Emisora:** AGRISEED S.A. una sociedad debidamente constituida y existente en la Ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

2.- **Organizador y Colocador:** Benedit Bursátil S.A. ALyCyAN-P (Registro CNV N° 271) 25 de Mayo 565, Piso 9, (C1002ABK) C.A.B.A. Teléfono 54 11 4315 8005.

3.- **Sistema de Colocación:** La colocación será realizada por "subasta o licitación pública" a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias de Mercado Argentino de Valores S.A. ("SEMAV") por intermedio de cualquier Agente habilitado para ello. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán indicar la cantidad nominal solicitada y ofrecer un precio de emisión pretendido expresado en % (tanto por ciento), con un máximo de 2 (dos) decimales (el, "Precio de Emisión Pretendido").

4.- **Período de Difusión:** Comenzará el jueves 31/08/2023 y finalizará el lunes 4/09/2023.

5.- **Período de Licitación:** Comenzará el martes 05/09/2023 a las 11:00 (once) horas y finalizará a las 16:00 (dieciséis) horas. Durante este período los inversores interesados deberán cargar sus ofertas de suscripción a través de un agente autorizado para operar el sistema SEMAV.

6.- **Terminación, modificación, suspensión o prórroga de la oferta:** La Emisora, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender, modificar, prorrogar y/o terminar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación en cualquier momento, luego de lo cual se informará mediante un nuevo Aviso de Suscripción la nueva fecha de vencimiento del Período de Difusión y/o del Período de Licitación, según corresponda.

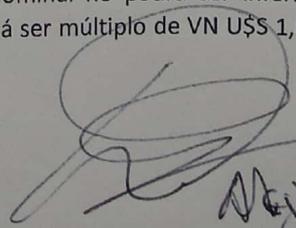
La terminación, modificación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación no generará responsabilidad alguna para la Emisora y/o para los Colocadores, ni otorgará a los inversores interesados que hayan presentado ofertas de suscripción, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación de Período de Licitación, todas las ofertas de suscripción que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión, modificación y/o prórroga del Período de Licitación, las ofertas de suscripción presentadas con anterioridad a tal suspensión, modificación y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.

7.- **Variable a licitar:** Precio de la Emisión expresado como tanto por ciento (%), con un máximo de 2 (dos) decimales.

8.- **Precio de Emisión:** Será determinado por la Emisora con posterioridad al cierre del Período de Licitación y con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y se publicará en el Aviso de Resultados.

9.- **Cantidad mínima y múltiplos:** Las ofertas deberán indicar, además del Precio de Emisión Pretendido y, la cantidad nominal de Obligaciones Negociables pretendidas. Dicha cantidad nominal no podrá ser inferior a VNU\$S 100.- (valor nominal dólares estadounidenses cien) y toda cantidad superior deberá ser múltiplo de VN U\$S 1,00 (valor nominal dólares estadounidenses uno).

10.- **Fecha de Integración:** Será el 08/09/2023.


Néstor CASTELLAZZI
SUBDELEGADO

11.- **Forma de Integración:** La integración deberá ser efectuada mediante transferencia bancaria efectuada en pesos - conforme al Tipo de Cambio Inicial a la cuenta bancaria que se indique en el Aviso de Resultados.

12. **Tipo de Cambio Inicial:** Será el tipo de cambio en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el BCRA Comunicación "A" 3500 correspondiente al Día Hábil inmediato anterior al comienzo del Periodo de Licitación.

12.- **Fecha de Emisión:** Será el 08/09/2023.

13.- **Fecha de Vencimiento:** Será el 08/09/2025.

14.- **Tipo de Cambio Aplicable:** Es el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fechas de Pago de Capital y/o Fechas de Pago de Intereses, si correspondiera, del tipo de cambio en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el BCRA según Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo), truncado a cuatro decimales.

En el supuesto que: (i) el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y/o publicación, el Tipo de Cambio Aplicable será calculado de acuerdo al promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Pago de Capital y/o Fechas de Pago de Intereses, si correspondiera, del tipo de cambio Dólar Estadounidense Divisa Comprador informado por el Banco de la Nación Argentina ("BNA"), al cierre de sus operaciones; o (ii) el BCRA decida desdoblarse el Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC"), el Tipo de Cambio Aplicable será calculado de acuerdo al promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Pago de Capital y/o Fechas de Pago de Intereses, si correspondiera, del tipo de cambio Dólar Estadounidense Divisa que informe el BCRA, o en su defecto el BNA, aplicable para la liquidación de divisas provenientes de la exportación de bienes agropecuarios producidos y exportados, directa o indirectamente, por el Emisor; en los supuestos (i) e (ii) anteriores según sea calculado por el Emisor.

En cualquiera de los supuestos del párrafo anterior, el Emisor informará la metodología para el cálculo del Tipo de Cambio Aplicable mediante publicación de un Hecho Relevante en la AIF la CNV y publicación de avisos en los sistemas de información de BYMA y MAV. El Tipo de Cambio Aplicable correspondiente a cada pago de servicios de las Obligaciones Negociables será informado en los respectivos avisos de pago de dichos servicios.

15.- **Tasa de Interés:** La tasa de interés será de 0,00%, por lo cual las Obligaciones Negociables no devengarán interés alguno.

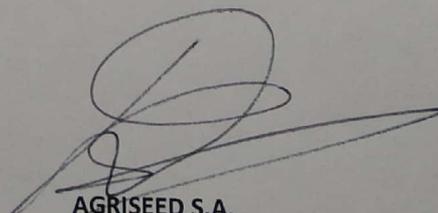
16.- **Amortización:** Las Obligaciones Negociables amortizarán en 4 (cuatro) cuotas semestrales, iguales y consecutivas de U\$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) cada una, o equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) cada una del valor nominal efectivamente emitido. La primera fecha de pago de amortización será a los 6 (seis) meses contados a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación. Las Fechas de Pago serán informadas en el Aviso de Resultados.

17.- **Listado:** Se ha solicitado el listado a MAV y BYMA bajo el Régimen de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada. La Emisora podrá solicitar su listado en otros mercados autorizados por CNV.

18.- **Garantía:** Común. Las Obligaciones Negociables a ser emitidas por AGRISEED S.A. estarán totalmente garantizadas con garantía común por Garantizar S.G.R., tanto en su capital como en los intereses. La Información sobre la Entidad de Garantía puede consultarse en la página de CNV.

19.- **Comisión de Colocación:** 0,50 % (cero coma cinco por ciento).

Junín, Provincia de Buenos Aires, 30 de agosto de 2023


AGRISEED S.A.
Alejo Castellazzi
Subdelegado